

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, cuatro (04) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado proceso: 17001-33-33-001-2018-000197-00
Demandante: Bernardo Cardona Osorno
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policia Nacional
Asunto: Resuelve solicitud de aplazamiento de audiencia inicial
Auto: 176

CONSIDERACIONES

Mediante providencia 120 del 01 de febrero de 2021, notificado por estado el día 02 de febrero de la misma anualidad, se fijó la audiencia inicial en el proceso de la referencia para el día 18 de febrero de 2021 a las nueve(09) de la mañana.

No obstante lo anterior, mediante escrito allegado por correo electrónico del 04 de febrero de 2021, la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia, en razón a que el día 18 de febrero de 2021, tenía fijada audiencia de pruebas y fallo en el juzgado cuarto civil del circuito dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual, en accidente de tránsito con número radicado 17001-3103-004-2019-00283-00 demandante Jorge Alexander Zapata Restrepo y otros contra Jhon Edwin Gómez Hincapié – Allianz Seguros S.A.

En razón de lo anterior, esta instancia acepta lo dicho por la parte demandante, en razón de ello se fija el día **veinticuatro (24) de febrero de 2020 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la Audiencia Inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se llevará a cabo por la **plataforma TEAMS** del Juzgado, para lo cual Secretaría enviará el día anterior a la realización de la audiencia el link de la sala virtual para el acceso de las partes de proceso.

En mérito de lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

RESUELVE

PRIMERO: SE ACEPTA la solicitud de aplazamiento de audiencia inicial presentada por la parte demandante, de conformidad con los motivos expuestos.

SEGUNDO: SE FIJA el día **veinticuatro (24) de febrero de 2020 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la Audiencia Inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, conforme a los motivos expuestos.

Notifíquese y cúmplase



Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
<u>El auto anterior se notifica en el Estado No. 016 del 05 de febrero de 2021</u>
PAULA ANDREA HURTADO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

**CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5145985ccbd17a9e994826e7b225191b17df0833e02df985da5269a016aacb1

Documento generado en 05/02/2021 08:24:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>